



| | |
|--|----------------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 260126/ASO/010 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 26 de enero de 2026 | BOUC: 26 de enero de 2026 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | |
| Nº DE PLAZAS: 1 | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios de Asia Oriental | |
| DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental | |
| FACULTAD: FILOLOGÍA | |
| NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none">- Análisis y traducción de textos orales y escritos coreanos- Introducción a la literatura coreana | |
| PERFIL PROFESIONAL: Traductor y/o profesor de Coreano | |

Conforme al apartado **VII** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

| |
|---|
| I-Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6 puntos) |
| <ul style="list-style-type: none">1- Experiencia profesional ajustada al perfil y a la docencia específica para la que se convoca la plaza (hasta 4 puntos)2- Publicaciones relacionadas con el perfil profesional de la plaza (hasta 1 punto)3- Cursos de formación especializada y de formación en el perfil de la plaza (hasta 0,5 puntos)4- Experiencia profesional relacionada con Asia Oriental, pero fuera del perfil de la plaza (hasta 0,5)5- -6- - |
| II- Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3 puntos) |
| <ul style="list-style-type: none">7. Experiencia docente universitaria en las asignaturas para las que se convoca la plaza y evaluaciones docentes positivas (hasta 2 puntos)8- Ponencias, comunicaciones y mesas redondas en congresos. Conferencias (hasta 0,5 puntos)9- Participación en grupos y/o proyectos de innovación y/o de investigación (hasta 0,5 puntos) |
| III- Otros méritos (0-1 puntos) |



- 10- Títulos de máster y doctorado (0,50)
- 11- Dirección de TFGs y TFMs (0,25)
- 12- Otros (0,25)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la **exposición oral** de la trayectoria académica y científica:

- 1. Organización y claridad de la exposición
- 2. Coherencia en la presentación y rigor en la argumentación
- 3. Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Consuelo Marco Martínez

Firmado: Mario Santander Oliván